Programa trabajo 2021-2025			
Eje 1. Derechos Humanos			
Tema	Meta	Acción	Objetivo

1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la lengua de señas mexicana, la lector-escritura braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio	1.3.2 Consolidar la oferta educativa de Educación Continua, el programa de Formación de Académicos y Área de Formación Libre en torno a la Educación Superior Inclusiva.
Tema	Meta	Acción	Objetivo

1.5 Arte y creatividad.	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidas a estudiantes universitarios y a la población infantil	1.5.1 Contribuir al logro de la meta institucional, a través de la colaboración regional, con el programa de Tutoría para la Apreciación Artística, para impulsar la oferta en las regiones universitarias.
Tema	Meta	Acción	Objetivo

1.6 Salud y deporte.	1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónica degenerativas.	1.6.3 Ofertar experiencias educativa pertinente y vigente vinculadas a la clasificación académica del AFEL: derechos humanos y cultura de la paz; salud y bienestar; medio ambiente y sustentabilidad; pensamiento innovador y empleabilidad; ciencia abierta y conocimiento; manifestaciones artísticas y culturales; internacionalización y participación social y cultural. En torno a los saberes de las EE del AFEL.
Tema	Meta	Acción	Objetivo

1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.1 Incentivo a la. Creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros de licenciatura y posgrado.	1.8.2 Contribuir a la meta institucional a través de la creación de al menos una EE en el AFEL en idioma originario a través de la vinculación y apoyo de la Universidad Veracruzana Intercultural.
Eje 2. Sustentabilidad			
Tema	Meta	Acción	Objetivo

2.4. Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.3 Contribuir a la meta institucional a través de la actualización de las EE del AFEL relacionadas con patrones de consumo responsable que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes.	
Eje 3. Docencia	Eje 3. Docencia e Innovación Académica			
Tema	Meta	Acción	Objetivo	

Tema 3.3 Formación integral del estudiante.	3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión,	3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas preprofesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo	3.3.2 Renovar el programa de Tutoría para la Investigación considerando las tendencias en el campo de la investigación, los productos y temas emergentes, así como los propósitos formativos de los planes de estudio, a partir de la articulación con los programas educativos, la Dirección General de Investigaciones y y la Universidad Veracruzana Intercultural.
------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportunidad de sus estudios.	3.3.3. Asegurar la atención de calidad en el seguimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes a través de la tutoría.
Tema	Meta	Acción	Objetivo

Tema 3.6 Personal académico	3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad	3.6.1.2.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que regule los mecanismos de	3.6.3. Contribuir en la normatividad institucional a través de la actualización de los instrumentos de evaluación de la planta académica.
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## DGDAIE/ DIRECCIÓ

## **DEPARTAMENTO DE APOYO A LA F**

Matriz de Objetivos, metas y acciones contemplada

PLADE DGDAIE-DAFIE		PLADEF	
Meta	Acción	Meta	

1.5.1.1 Cuatro programas de Tutoría para la Apreciación Artística virtualizados al primer periodo del 2024 para ser	1.5.1.1.2 Identificar a los expertos en contenido y establecer acuerdos para el desarrollo y tiempos de entrega, así como plataforma en la que serán publicados. 1.5.1.1.3 Desarrollar los programas de TAA. 1.5.1.1.4 Publicar los programas en la plataforma institucional. 1.5.1.1.5 Ofertar los programas en las regiones universitarias.	1.5.1.1 Contar a partir del 2022 con un plan que conlleve al fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de
Meta	Acción	Meta

experiencias educativas del	1.6.3.1.1 Analizar la vigencia de las EE enmarcadas en la categoría de salud y bienestar. 1.6.3.1.2 Contactar a los expertos en contenido de las EE que requieran ser actualizadas. 1.6.3.1.3 Apoyar y asesorar la actualización de las EE que así lo requieran. 1.6.3.1.4 Gestionar los nuevos códigos antes la DGAE. 1.6.3.1.5 Incorporar los nuevos programas de las EE actualizadas al catálogo de AFEL para su posterior oferta.	1.6.1.7 Diseñar e implementar a partir del 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas
Meta	Acción	Meta

1.8.2.1 Diseño de al menos una EE en el AFEL en idioma originario para el primer periodo de 2024.	nara el AFFI	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de dos experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros
Meta	Acción	Meta

2.4.3.1 Revisar y mantener la vigencia de las EE del AFEL correspondientes a la categoría de medio ambiente y sustentabilidad.	actualización de las FF que así lo	2.4.1.5 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la salud.
Meta	Acción	Meta

para la Investigación actualizado y acorde a las tendencias y requerimientos del nuevo	3.3.2.1.1 Reuniones de seguimiento con las áreas involucradas para determinar los alcances y propósitos del programa de Tutoría para la Investigación. 3.3.2.1.2 Actualización de los lineamientos de operación del programa de Tutoría para la Investigación. 3.2.2.1.3 Difusión del programa en las entidades académicas para la incorporación de estudiantes.
----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

idile permita prindar lini	documentos normativos.	<b>3.3.1.3</b> Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica
Meta	Acción	Meta

3.6.3.1 **Actualizar** los instrumentos de evaluación de desempeño docente estudiantes y de desempeño docente académico por técnico, conseio así como desempeño del tutor académico los cuales permitan mecanismos de selección bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad. igualdad equidad, economía procesal, eficacia, transparencia, confianza, responsabilidad académica y que tenga como resultado la mejora en la calidad educativa, para el primer periodo del 2024.

3.6.3.1.1 Instaurar comisiones especializadas para el desarrollo de los instrumentos de evaluación.
3.6.3.1.2 Coordinarse con diferentes entidades y dependencias para recabar las necesidades y sugerencias para la actualización de los instrumentos de evaluación

**3.6.1.2** Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos selección académica ٧ del evaluación de desempeño académico, docente y tutorial, se den bajo los criterios de derechos humanos. sustentabilidad. igualdad, equidad. economía eficacia, procesal, eficiencia. confianza. transparencia, responsabilidad académica, v que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece lla Universidad.

## N DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

ORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (DAFIE) as en el PLADE de la DGDAIE 2021-2025 Integración PbR 2024

≀ Xalapa	PLADER Veracruz			
Acción	Meta	Acción		

Acción	Meta	Acción
1.6.1.7.1 Elaboración e implementación de oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónicodegenerativas.  1.6.1.7.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.	<b>1.6.1.7</b> Diseñar e implementar a	Coordinaciones Universitarias de Área de Formación Libre (AFEL), Programa de Formación de Académicos (ProFA) y Centro para el Desarrollo Humano Integral de los Universitarios (Cendhiu) para el desarrollo de oferta educativa 1.6.1.7.4 Elaboración de propuestas de programas académicos de educación continua, AFEL y ProFA en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, y enfermedades transmisibles y no transmisibles.  1.6.1.7.5 Difusión e implementación de los programas académicos de educación continua, AFEL y ProFA en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, y enfermedades transmisibles y no transmisibles.  1.6.1.7.6 Evaluación del impacto de los programas académicos de educación continua, AFEL y ProFA en torno al desarrollo humano, la promoción de la programas académicos de educación continua, AFEL y ProFA en torno al desarrollo humano, la promoción de la

la orientación en l aplicación 2.4.1.5.1 Actualización del Modelo regionales estrategias de transversalización con los planes de Educativo Institucional quel estudios vigentes en la región. transversalice contenidos que hagan referencia a la necesidad de 2.4.1.3.2 Participación en el desarrollo de cuestionar críticamente y modificar un Modelo Educativo Institucional que el estilo de vida dominante y los transversalice los derechos humanos. la 2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% patrones de consumo para e perspectiva de género y la sustentabilidad de los programas educativos de mejoramiento de la calidad de vida. en los planes y programas de estudio de licenciatura v 2.4.1.5.2 Diseño e implementación licenciatura y posgrado. posgrado, contenidos que hagan 2.4.1.3.3 Diseño e implementación de contenidos (recursos de referencia a la necesidad de contenidos en los programas educativos. educativos. eventos. cursos. cuestionar críticamente y modificar talleres, etc.) en los programas que incorporen temas sobre patrones de el estilo de vida dominante y los consumo de alimentos saludables v educativos, que incorporen temas patrones de consumo para el sobre patrones de consumo de realización de actividades físicas. mejoramiento de la calidad de vida. alimentos 2.4.1.3.4 En coordinación con las saludables realización del Direcciones General de **Areas** actividades físicas. Académicas y de Posgrado supervisar la 2.4.1.5.3 Diseño e impartición de incorporación de temas sobre patrones de oferta en torno al tema Salud consumo de alimentos saludables v ecosistémica. realización de actividades físicas en los planes de nueva ración, ací como on lac actualizaciones Acción Meta Acción

**Z.4.1.3.1** VINCUIACION CON COSUSIENTA PARA

**3.3.1.2.1** Participación de los licenciatura estudiantes de en actividades de del conocimiento aplicación través de los cuerpos académicos. licenciatura 3.3.1.2.2 Fortalecimiento desarrollo de competencias en los estudiantes en actividades de diferentes programas educativos a investigación, gestión, vinculación, través de la vinculación y la emprendimiento o innovación investigación.

investigación y 3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% a de los programas educativos de cuenten con del mecanismos de integración de los

**3.3.1.2.1** Participación en el diseño e implementación de un programa de actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos, con la participación de estudiantes de los distintos niveles educativos TSU, Licenciatura y Posgrados.

<b>3.6.1.2.1</b> Actualización de la normatividad para la evaluación de la carrera docente.		No considero nada
---------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------

PLADER Orizaba-Cordoba		PLADER Poza
Meta	Acción	Meta

una cultura por la paz en los estudiantes.  1.5.1.1.3 Gestión de los recursos necesarios para implementar la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación	<ul> <li>1.5.1.1.1 Fortalecimiento y difusión del encuentro regional de talentos entre los sectores públicos y privados, a fin de fomentar su participación.</li> <li>1.5.1.1.2 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios, población infantil y público en general.</li> </ul>	1.5.1.1 Diseñar a partir del 2022, en concordancia al plan institucional, un programa regional de difusión de las actividades artísticas y culturales de la comunidad universitaria y su difusión con la sociedad para la formación humanista e integral de los estudiantes.
Meta	Acción	Meta

1.8.1.2 Promover en la región al 2025 la creación y registro de al menos dos experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros	Origination of extrapleton para el desarrollo	1.8.1.2 Al 2025, impartir dos experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros, dentro del área de formación de elección libre y dentro de los programas de posgrado
Meta	Acción	Meta

2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias	universitarias en materia de	2.5.1.1 A partir del 2022, el 100% de los Planes de Desarrollo de las entidades académicas y las dependencias universitarias de la región, incorporan temas de sustentabilidad.
Meta	Acción	Meta

3.3.1.2 Contribuir a lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación

3.3.1.2.1 Gestión para la implementación del programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.

3.3.1.2.2 Participación en la articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo

**3.3.1.2** Lograr al 2025 la participación del 100% de los programas educativos en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación

Meta 3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes de la región Orizaba-Córdoba cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado	Acciones 3.3.1.3.1 Asignación de tutores a 100% de la matrícula de estudiantes. 3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar, para incrementar la eficiencia terminal.	3.3.1.3 Lograr al 2025 mantener el 100% de los estudiantes en tutoría académica.
Meta	Acción	Meta

## Meta

eficacia,

que tengan como

3.6.1.2 Coadyuvar para contar, a partir de universitarios que se requieran para la 2023, con una normatividad universitaria evaluación de que de gestión necesarias para que los académico, mecanismos de selección académica y de evaluación de 3.6.1.2.2 Promoción de las del SNI/SNC y universitaria se den bajo los criterios de derechos humanos, tiempo completo. sustentabilidad. igualdad, economía procesal,

eficiencia.

educativa que ofrece la Universidad.

## Acciones

3.6.1.2.1 Participación en la elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos académicos, que regule los mecanismos

## docente y tutorial.

profesores de

transparencia, cuenten con

confianza, responsabilidad académica, y posgrado en el área disciplinar de su desempeño.

resultado la mejora en la calidad 3.6.1.2.4 Promoción del apoyol institucional para que el 25% de los cuerpos académicos

logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total del cuerpos

incluya las modificaciones normativas y de nuevo ingreso y del desempeño 3.6.1.2 Coadyuvar en los términos de la competencia regional para que a partir de 2023, se cuente con una normatividad que incluya lasi desempeño académico, docente y tutorial Prodep para la participación de los modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de equidad, 3.6.1.2.3 Promoción para que el 90% de desempeño académico, docente v tutorial los profesores de tiempo completo contribuyan en la mejora en la calidad leducativa.

ı Rica-Tuxpan	PLADER Coatzacoalcos-Minatitlán	
Acción	Meta	Acción

cursos y tutoría artística planteadas en el	1.5.1.1 A partir de 2022 se realiza semestralmente un evento de intercambio de actividades artísticas y culturales entre las regiones, para la formación humanista e integral de los estudiantes de la región.	1.5.1.1.1 Gestión ante la Dirección General de Difusión Cultural de un evento artístico por semestre para la región, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la formación de públicos en la región.
Acción	Meta	Acción

<ul> <li>1.8.1.2.1 Realización de un iagnóstico que permita la identificación de experiencias educativas que puedan ser impartidas en idiomas originarios o extranjeros.</li> <li>1.8.1.2.2 Gestión de la apertura de experiencias educativas de idiomas originarios o extranjeros</li> </ul>	un programa regional para el fortalecimiento de la Internacionalización.  1.8.1.2 A partir de 2022 se implementa un programa regional para el fortalecimiento de la Internacionalización.	estudiantes y docentes.  1.8.1.2.2 Promoción de cursos de idiomas originarios y extranjeros.  1.8.1.2.3 Incentivo de clases espeio y otras
Acción	Meta	Acción

2.5.1.1.3 Difusión de la Red Universitaria	2.5.1.1 A partir de 2022, el 100% de las entidades académicas y dependencias universitarias incorporan acciones de sustentabilidad en sus planes de desarrollo.	objetivos, metas y acciones en materia de
Acción	Meta	Acción

- 3.3.1.2.1 Promoción de los mecanismos para que los estudiantes se integren en 3.3.1.2 Al 2023 el 100% de las entidades nacionales e internacionales que actividades de emprendimiento, innovación e inserción programas educativos, con laboral.
- 3.3.1.2.2 Difusión de las actividades interintegración de los estudiantes en vinculación, emprendimiento, innovación vinculación, emprendimiento o e inserción laboral.
- mecanismos que promueven la innovación.
- **13.3.1.2.1** Difusión de las convocatorias vinculación, académicas cuentan, en todos sus promuevan estancias de investigación para la formación integral de los estudiantes. 3.3.1.2.2 Gestión ante las áreas y multidisciplinares, que promuevan la actividades de investigación, gestión, correspondientes la entrega oportuna de los estímulos económicos y la flexibilización de los trámites escolares respectivos

<b>3.6.1.2.1</b> Realización un foro regional de consult para la elaboración de la Ley Orgánica para el año 2022.	3.6.1.2  A partir do 2022, so difundo y aplica on ol	3.6.1.2.1 Contribución a la elaboración de la normatividad universitaria para una mayor habilitación y reconocimiento de las labores del personal académico. 3.6.1.2.2 Promoción y aplicación de la normatividad en la materia, entre las entidades académicas de la región.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------